



07 de Octubre de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día siete de octubre del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la Calle 2 Pte. N° 107 del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Arq. Víctor Manuel Hernández García	Presidente del Consejo Desarrollo Urbano
Arq. Elodia Márquez Cabrera	Consejera
Arq. Jesús G. Spezzia Sánchez	Consejero
Mtro. José Eduardo Carranza Luna	Consejero
Arq. José Luís Delgado Torres	Consejero
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla	Consejero
Mtro. José Valderrama Izquierdo	Consejero
Dr. Nicolás Esteban López Tamayo	Consejero
Lic. Brenda Alluntis Lozano	Representante del Regidor
Lic. Ma. del Carmen Mota Quiroz	Vocal 1 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Guillermina Hernández Castro	Vocal 2 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Arq. José Rafael Herrera Vélez	Director de Gestión y Desarrollo Urbano Sustentable
Mtro. José Luís Zeus Moreno Muñoz	Subdirector de Dirección de Administración y Gestión Urbana
Lic. Pierre Ramos Luís	Rpte. del Subsecretario de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Puebla
Ing. Enrique Mejía Salazar	Rpte. de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Puebla
Arq. Javier Romero Aguilar	Invitado Especial
Arq. Laura Rosas Gutiérrez.	Invitada Especial
Lic. Moisés Ruiz Ángel	Invitado Especial
Arq. Adriana Hernández S.	Invitada Especial
Urb. Víctor Medrano Parra	Rpte. del Departamento de Vialidad y Transporte
C.P. David Gutiérrez Olguín	Rpte. del Secretario de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla
Mtro. Javier Recio Sosa	Rep. Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Puebla
Lic. Verónica Flores Morales	Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Planeación
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Octubre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura Discusión y aprobación, en su caso del orden del día
3. Presentación del Libro "La Megalópolis del área Centro de México, Evolución, Cambio Territorial y Perspectivas" del Dr. Sergio Flores González, Subsecretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Puebla.
4. Presentación de Resultados del programa Sistema de Indicadores del Desempeño (SINDES) 2008.
5. Seguimiento al Programa de Desarrollo Urbano Municipal, Presentación de Proyectos de la Dirección de Gestión y Desarrollo Urbano Sustentable a cargo del Arq. Rafael Herrera Vélez, Director del área.
6. Asuntos Generales



07 de Octubre de 2008

- Proyecto Margaritas
- Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Presidente del Consejo da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento, autoridades del Gobierno del Estado de Puebla e invitados especiales, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día, así como de los acuerdos de la sesión anterior para conocer sus avances. Continúa y circula el acta de la sesión anterior para firma de los presentes. Cede la palabra a la Ing. Verónica Flores Morales, Jefa de Evaluación de la Dirección de Planeación de la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental para que inicie con su presentación.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA SISTEMA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO (SINDES) 2008

Lic. Verónica Flores Morales.-Agradece al Consejo el espacio para dar a conocer los resultados del programa SINDES (Sistema de Indicadores del Desempeño), los cuales pueden servir de referencia para conocer cómo se desarrollan los procesos urbanos en el Municipio de Puebla.

Indica que la medición del desempeño se ha convertido en los últimos años en una herramienta fundamental del gobierno para identificar los impactos que tienen las acciones emprendidas en pro del bienestar de la sociedad.

Unidos a este espíritu la presente administración 2008-2011 ha decidido dar continuidad al Programa "Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES)", que coordina la Asociación de Municipios de México A. C. (AMMAC) con la asistencia técnica de la Asociación Internacional de Administradores y Gerentes de Ciudades (ICMA-Latinoamérica, por sus siglas en inglés), en el cual el municipio ha participado desde el año 2004.

En las recientes reformas al artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada de los indicadores de gestión.

En este sentido, el municipio de Puebla se coloca a la vanguardia al publicar los resultados del Programa SINDES en la Página Web del Ayuntamiento desde el año 2005 y presentar los resultados al Consejo de Participación Ciudadana desde el año 2006, con el fin de mejorar el desempeño, dar transparencia a la gestión y rendir cuentas a la sociedad; por lo que el Ayuntamiento de Puebla ya se encuentra preparado para dar cumplimiento a esta disposición legal, que entrará en vigor en el año 2009.

Beneficios del Programa

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 constitucional fracción V, referente a la publicación de los indicadores de gestión.
- Generar entre la población mayores niveles de confianza y aceptación del gobierno municipal al participar en programas de rendición de cuentas a nivel nacional.
- Difundir el desempeño de la administración municipal a nivel nacional.
- Comparar los resultados del municipio de Puebla con otros municipios del país.
- Contar con una evaluación externa y formal que proyecte al Ayuntamiento como un gobierno que fomenta la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se anexa presentación al acta

El Presidente del Consejo indica que esta evaluación es importante, porque se diseñan indicadores que se van comparando con los indicadores de otros Municipios del país. Indica que toda esta información está disponible en la página del Ayuntamiento. Añade que ve con buenos ojos como el Ayuntamiento ha estado cambiando año con año y pide que en dado caso si el Consejo tiene observaciones o dudas, optarán por obviedad de tiempo a realizarlas por escrito.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA MEGALÓPOLIS DEL ÁREA CENTRO DE MÉXICO, EVOLUCIÓN, CAMBIO TERRITORIAL Y PERSPECTIVAS" DEL DR. SERGIO FLORES GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



07 de Octubre de 2008

Lic. Pierre Ramos Luís.- Toma la palabra y a nombre del Subsecretario Sergio Flores González, les manda un afectuoso saludo, añade que este libro fortalece el trabajo de un académico y de un investigador, en donde la retroalimentación que puedan hacerle es bienvenida; a continuación da una breve explicación del contenido del ejemplar, mismo que es obsequiado a cada Consejero.

Añade como conclusión final que "La población no ha dejado de crecer en esta región del país durante las décadas recientes, y ese proceso ha sido de carácter altamente concentrador: ha impactado a las zonas metropolitanas de forma directa; se ha incrementado el número de municipios urbanos y esto está generando una cantidad mayor de problemas en la demanda de infraestructura, suelo, vivienda, empleo y servicios.

Se observa un proceso, también acelerado, de terciarización económica que cobra una relevancia especial en virtud de las adecuaciones y efectos que tiene en el territorio, un conjunto de actividades económicas que no sólo impactan el uso del suelo, también impactan los modos de vida, la cultura, así como las tradiciones y costumbres.

En virtud de que las causas estructurales presentes en la configuración territorial continuarán, también continuará la urbanización y es probable que algunas zonas metropolitanas que están en una fase de desarrollo intermedio se consoliden, como es el caso del eje Querétaro-San Juan del Río-Tula y de la zona metropolitana Cuernavaca-Cuautla. Otras zonas metropolitanas de esta región como: Toluca-Lerma (Edo. de México), Pachuca, (Hidalgo) y Puebla-Tlaxcala, deberán ser incorporadas a un sistema de planeación de zonas en consolidación. Igual circunstancia ocurre con la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Es deseable, para fines de estudio y de atención de la política pública, tratar dos niveles de atención: la región centro del país en particular, las zonas mixtas y rurales, como una sola unidad regional. El mismo tratamiento, lo tendrían las áreas urbanas que conforman la megalópolis de esta región". Y recomienda que:

"En el campo académico: integrar una red de información geográfica y estadística que con el apoyo de instituciones públicas y privadas, constituya un elemento de apoyo valioso en la realización de la investigación urbano-regional.

En el campo de las políticas públicas, se propone la urgente realización de reformas constitucionales que consideren el reconocimiento oficial del fenómeno metropolitano y la existencia de la megalópolis. La creación de órganos de gobierno y administración metropolitana, que se establecerían en la región central y en el territorio nacional. Una recomendación adicional lo constituye la creación de un consejo permanente de planeación regional. Este consejo establecería lineamientos de coordinación efectiva, así como formulación de programas y acciones, con visión de largo plazo.

Los retos y desafíos son múltiples y demandan del concurso y la participación de todos los sectores, en ello la sustentabilidad se habrá de convertir en un eje obligatorio para todo y para todos".

El Presidente del Consejo agradece la intervención y el obsequio. Por otro lado, informa que el Mtro. Héctor Hernández Sosa titular de la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental en el Ayuntamiento, invita a los Consejos Ciudadanos a que participen en el diseño de políticas públicas, en su revisión y diseño, sin embargo este libro apunta hacia esas recomendaciones, por tal motivo, solicita que revisen y analicen el libro para enunciar en su caso los comentarios de parte del Consejo.

Mtra. Elodia Márquez Cabrera.- Solicita que se gestione la posibilidad de dar una breve explicación del Dr. Sergio Flores González y obsequiar algunos tomos, en la próxima reunión a nivel nacional de Arquitectos que organiza el Colegio de Arquitectos del Estado de Puebla.

Arq. Eduardo Carranza Luna.- Agradece el obsequio de este libro de gran valía, y añade que hay un pequeño error en la redacción, así como hacer algunas observaciones que no se presentaron en la diapositiva (sobre los límites), así como expresar que no están determinados los porcentajes en términos de planeación (que bien podría estar en el texto). Aplauda la creación del Consejo permanente de Planeación Regional que tiene ingerencia con las actividades que tienen como ciudadanos en el Municipio, es decir, el impulsar este tipo de propuestas serviría para que no sea un proyecto municipal sino metropolitano, y en el dado caso que se llevará a cabo la creación del Consejo, solicita que se invite a este Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano para que se integre.



07 de Octubre de 2008

El Presidente del Consejo solicita que todas las observaciones, se hagan de manera escrita y se envíen al Dr. Sergio Flores González.

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

Arq. José Rafael Herrera Vélez.- De igual modo subraya que se le informe de los avances de la creación del mencionado Consejo, por otro lado, indica que siguiendo las estrategias del Programa Municipal de Desarrollo, la Dirección de Desarrollo Sustentable y la Subdirección de Planeación, el departamento de Imagen y Patrimonio, han elaborado un programa para ayudar a mejorar la imagen urbana de la Ciudad. El anteproyecto que presentará a continuación es el que les dará las bases y los fundamentos (apoyados por los Regidores y otras dependencias del Ayuntamiento), para que se modifique el Código Urbano Ambiental; así como solicitar que los Consejeros Ciudadanos proporcionen sus propuestas para perfeccionarlo.

El programa se denomina "**PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA**", cuyo objetivo es "Ordenar la imagen urbana mediante la regularización de los anuncios espectaculares existentes en el Municipio".

Antecedentes:

El Municipio de Puebla en años recientes experimenta un acelerado crecimiento comercial, que ha incrementado proporcionalmente la necesidad de las empresas por publicitar sus productos y servicios. En distintas zonas del Municipio existe una saturación de anuncios que genera un impacto negativo en la imagen urbana de la ciudad, porque la distancia mínima entre las estructuras no es respetada, ni las medidas reglamentarias establecidas en la Normatividad vigente.

Objetivos particulares

Recuperar la calidad de la imagen urbana, aplicando la normatividad y programas correspondientes.

Controlar la contaminación visual, mediante la regulación y dosificación de la publicidad de gran formato.

Refrendar los anuncios que cumplan con los requerimientos marcados en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Clausurar e iniciar el procedimiento administrativo para el retiro de anuncios que no cumplan con la licencia correspondiente.

Crear un padrón de propietarios de anuncios espectaculares

Propuesta:

El programa plantea controlar y regular la ubicación de los anuncios existentes en el territorio municipal, autorizando o refrendando los espectaculares instalados solo en los corredores urbanos más concurridos y con mayor afluencia de transeúntes, eliminando todos aquellos que se encuentran dispersos en el resto de la superficie que ocupa la mancha urbana. De esta manera, los anuncios colocados fuera de los corredores urbanos designados en el programa para la publicidad, serán considerados irregulares, facilitando su identificación para proponer su reubicación, así como para imponer multas y sanciones. (Se anexa presentación).

Arq. Elodia Márquez Cabrera.- Pregunta ¿Qué va a pasar con los anuncios que si están cumpliendo con las normas?

Arq. Eduardo Carranza Luna.-Pregunta ¿Si ya se consideró el caso de los puentes que tienen anuncios? Del tema de los pendones en alumbrado público pregunta ¿si ya los están regulando según medidas?, así como no distinguir que se hable de publicidad en muros (consecutivos), y cercas en el Municipio. Les hace la observación de que las instalaciones para iluminación que van demoliendo banquetas, a la hora de colocar los medidores no se tiene una regularización, por otro lado, los problemas de la telefonía y de red son tremendos porque se colocan antenas sin la exactitud adecuada.

Arq. Jesús G. Spezia Sánchez.- Señala el problema de las casetas telefónicas, que la ubicación y la colocación de varias compañías, provoca una mala imagen. Así como declarar que el Siglo XXI es el la única



07 de Octubre de 2008

estructura que no acata las normas. Y afirma que ha observado que hay un cambio en el Municipio en este tema, pero que pasa con el Siglo XXI.

Arq. José Rafael Herrera Vélez.- Indica que en el caso de los anuncios que cumplen la norma y la del futuro código, se iniciara un procedimiento para refrendarlos, en el caso de haber dos anuncios y están muy cercanos, se queda el que llegó primero. El caso de los puentes se ha normado para que la propaganda y la publicidad no obstaculicen el carril de los peatones, toda publicidad está colocada en la parte superior, así como exigir que le den su mantenimiento a los puentes. (Afirma que siguen trabajando en la propuesta del Código).

Mtro. José Luís Zeus Moreno Muñoz. - Señala que el puente mencionado, priorizaba la estrategia de publicidad y no la de función peatonal, y otra cosa que informa es que el factor que cumple la imagen urbana es la protección civil, para evitar poner a la sociedad en peligro en cualquier tipo de contingencia.

De igual modo se está cuidando retirar los anuncios antiguos, para dar permisos de nuevos anuncios, se está revisando el tipo de cimentación y estructura para no poner en peligro a los ciudadanos, (entre otras observaciones). Menciona que no todas las especificaciones caben en el Código, se debe buscar lo más concreto y aplicativo. En relación a los pendones actualmente el Código no establece la altura y/o las medidas, no omitiendo que se está buscando en la Ciudad más orden y limpieza a través de la regularización y sanciones. El punto de las vallas de igual manera se va a Reglamentar, y con el Siglo XXI cada vez están cumpliendo porque sus multas han disminuido.

A continuación presentan el programa que aborda los **Proyectos para la Zona de Monumentos Históricos**, mismo que dentro del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Calidad Mundial se considera llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento del "Centro Histórico Patrimonio de la Humanidad", mediante la gestión urbana, coordinación interinstitucional y participación de los ciudadanos. Se propone establecer acciones encaminadas al rescate, y mejoramiento del contexto urbano y arquitectónico y del entorno natural, mediante proyectos que incidan en el ámbito municipal. El Ayuntamiento de la ciudad de Puebla ha realizado constantemente, gestiones para la captación de recursos en beneficio de la zona patrimonial, por lo que en la presente administración municipal existen proyectos que serán beneficiados por diferentes instancias: FONCA, CONACULTA, SECTUR, HABITAT-SEDESOL, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS y TURISMO. No deja de mencionar que el Conjunto del Centro Histórico ha considerado de gran manera la participación ciudadana para amplificar las ideas y considerar todos los ámbitos, tanto de consulta como de temas. (Se anexa presentación).

Arq. José Luís Delgado Torres. - Felicita a toda la Dirección por todo el trabajo que han logrado y que es muy perceptible, así como proponer que se debe desalentar el uso del automóvil y establecer estrategias para ocupar más la bicicleta o mejorar el servicio del transporte, ampliar vialidades y banquetas; así como atacar todas las zonas del Centro Histórico.

El Presidente agradece la intervención del Arq. Rafael Herrera Vélez y señala que por obvia de tiempo, si hay observaciones y/o sugerencias se elaboren por escrito. Por otro lado, indica que hay temas como la carta urbana, rescate de áreas verdes, reservas territoriales, la relación de lotes en el Municipio, etc., que bien podrían aterrizar en sesiones posteriores porque no se han tenido avances sin embargo, reconoce el trabajo realizado y propone que se continúe con los avances de los temas expuestos en la próxima sesión. En otro contexto, informa que se les va hacer llegar a su correo electrónico un listado o balance de las actividades del Consejo, y pide que sea analizado para emitir propuestas y basarse en una agenda temática que proporcione a la larga los resultados obtenidos.

ASUNTOS GENERALES

Los Consejeros solicitan que en el tema de los parquímetros se modifiquen los lineamientos, porque desde el trienio anterior los Consejos Ciudadanos no aceptaron este programa, por tanto piden que se vea la manera de gestionar que los parquímetros que serán ubicados en el Centro Histórico, sean diferentes al resto. En relación a los programas indica que estos deben ser enfocados hacia el lado norte de la Ciudad. Motivar a las empresas a que en cada publicidad se anexe una frase educativa enfocada a la protección y respeto de la zona patrimonial.



07 de Octubre de 2008

Así mismo el Presidente del Consejo expresa que se obsequia el resultado de la consulta pública, para su conocimiento, y dar a conocer que el Mtro. Héctor Hernández Sosa Coordinador General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, invita al Consejo a participar en el diseño de políticas públicas.

En otro tema señala que el tema de Las Margaritas (que está en conflicto), propone buscar un mecanismo para mejorar la situación, afirmando que el Consejo ha decidido respaldar la demanda que hacen los ciudadanos afectados en la zona, la cual es respetar el ancho de 30 metros establecidos y no aceptar su reducción. Arq. Víctor Terán Bonilla señala que las obras deben ejecutarse respaldadas de una planeación y no hacer las cosas mal hechas, que es lo que pasaría si se ejecuta esta obra, pide que todos tanto autoridades como vecinos estén de acuerdo en lo que se vaya hacer.

A continuación el Ing. Víctor Medrano Parra explica los avances que se han llevado a cabo desde el mes de mayo sobre este tema, (Se anexa presentación). Mtro. José Luis Zeus Moreno, especifica que el Consejo deberá vincularse con las áreas correspondientes para que se haga de manera legal y que todo proyecto en la zona no se deje a la ligera.

El Presidente del Consejo señala que se deberá planear una reunión con las autoridades municipales responsables al tema, y acordar que es lo que anhela la voz ciudadana para llegar a un convenio, en donde el Ayuntamiento también esté de acuerdo.

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión del Consejo el día 04 de Noviembre del 2008.
- Se enviarán las presentaciones por correo electrónico a los Consejeros Ciudadanos, si tienen alguna observación o sugerencia, se elaborará de forma escrita, incluyendo el proyecto Megalópolis.
- Se continuará en el mes de Noviembre, con el seguimiento a los proyectos presentados en la sesión
- Los Consejeros revisarán el listado de acciones del Consejo y emitirán sus observaciones, así como analizar la propuesta enunciada del Mtro. Héctor Hernández Sosa para el diseño de políticas públicas.